



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO QUE SEÑALA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: LUIS ALBERTO SUAREZ DUARTE
Demandados: HENRY DE JESUS HERRERA MONTOYA
Radicado: 05001310500820170089900

Toda vez que, el Curador Ad-litem JUAN PABLO RESTREPO RESTREPO con T.P. 168.541 C.S.J., designada por este despacho, para representar los intereses del demandado, dio respuesta a la misma, conforme a que dicha contestación fue presentada con los requisitos establecidos en la Ley 712 de 2001 y dentro del término legal, se admite.

Procede el despacho a fijar como fecha para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Decreto de Pruebas, Tramite y Juzgamiento, señaladas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, para el día CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

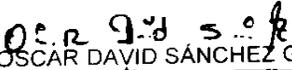
Se advierte a las partes que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFE SIZE, por lo que se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 120, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 06 de septiembre de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario